



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

IMPEDIMENTO PARA QUE LAS MAGISTRADAS Y LOS MAGISTRADOS ELECTORALES CONOZCAN DE UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

PROMOVENTE: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/IMP/2/2025**, relativo al IMPEDIMENTO PARA CONOCER DE UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO TEEC/MN3/16/2025 DE LA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, EN EL QUE SE EXCUSA PARA VOTAR EN EL EXPEDIENTE TEEC/JE/7/2025. **El magistrado presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de firme y valedero** con fecha **tres de junio de dos mil veinticinco**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **tres de junio de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha tres de junio del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



IMPEDIMENTO PARA QUE LAS MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS ELECTORALES CONOZCAN DE UN DETERMINADO MEDIO DE IMPUGNACIÓN.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/IMP/2/2025.

PROMOVENTE: INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS, MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ASUNTO: EXCUSA PARA VOTAR DEL JUICIO ELECTORAL TEEC/JE/7/2025, PROMOVIDO POR ADRIÁN SERRANO BARRIENTOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

MAGISTRADO PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha tres de junio de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado presidente con el estado que guarda los presentes autos. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

VISTA: la cuenta, el magistrado presidente; **ACUERDA:**

PRIMERO: observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra del acuerdo plenario de fecha veintitrés de mayo de la presente anualidad dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local, se declara firme y valedero para los efectos legales a que haya lugar; de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 170, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

SEGUNDO: al no existir ninguna actuación pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido.

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

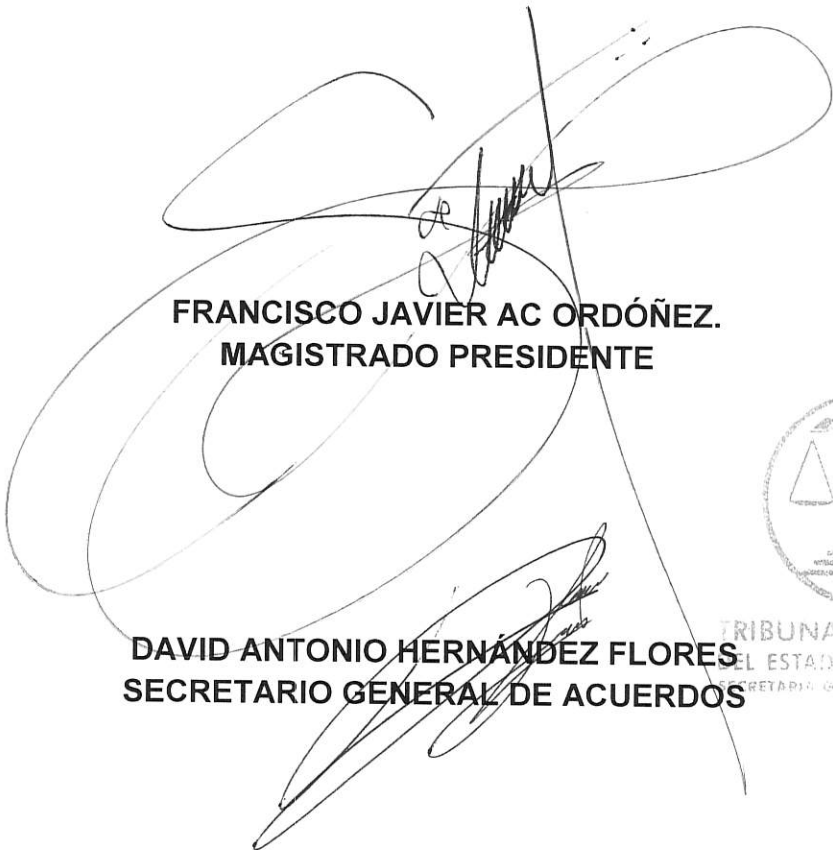
Así lo acordó y firma el magistrado presidente, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**



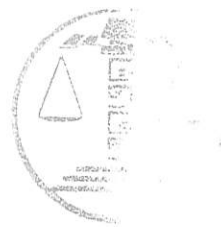
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO
TEEC/IMP/2/2025


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (03 de junio de 2025) se turna el presente acuerdo a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.** 